

Libertad y exilios. Un abordaje del “derecho a opción” desde la obra de Michel Foucault

Daiana Agesta

Universidad Nacional del Sur

dai.agesta@gmail.com

Introducción

El problema del exilio es una de las problemáticas más acuciantes de la filosofía. Pensarlo durante la última dictadura militar argentina implica todo un deshacerse-de preconcepciones clave: ¿qué margen de libertad tenían los exiliados? ¿Qué procedimientos necesitaban hacer para iniciar la diáspora? ¿A qué “condenas” se exponían si decidían regresar a Argentina?

En una de las últimas entrevistas dadas por Foucault, “El sujeto y el poder”, se hace eco de la noción de libertad. Trabajaremos con la genealogía de *los* poderes, y por tanto, de *las* libertades.

Durante la última dictadura militar hubo ciertas “libertades” en los centros clandestinos de detención, torturas y exterminio. Entre ellas, las de la reír, enviar mensajes, acumular información, llegando incluso a la muerte, como último resquicio para la libertad.

Pero también hubo otras formas de resistir al poder desaparecedor; entre ellas, el exilio. En este sentido, el exilio ‘por opción’ “se asentaba en el derecho de los presos a disposición del Poder Ejecutivo a ‘elegir’ entre cárcel o expulsión” pero “encubría un destierro porque determinaba el imposible retorno” (Jensen, 2004). Sin embargo, cabe preguntarse si el exilio (un *afuera*) constituía siempre una *elección*.

En este caso también retomaremos a Foucault, quien trabaja al exilio/destierro en la Antigüedad como un castigo, peor incluso que la muerte. Indagaremos si aquí en Argentina el “exilio” era realmente una opción o si, en cambio, era otra de las formas que tenían los militares de torturar simbólicamente a los *apátridas*.

Entre poderes y libertades: nociones foucaultianas

Foucault comienza a analizar el *poder* en lo que él va a denominar su etapa “genealógica”. Mientras que el *saber* constituía la fase “arqueológica” de la investigación, es decir, *analizar* las modalidades diferenciales del *discurso* (1979:234), el poder va a *funcionar*, esto es poner en movimiento compartimentos de otra forma estancos.

Pero la genealogía no es, sin embargo, la búsqueda de un origen (en sentido nietzscheano de *Ursprung* o incluso de *Herkunft*), porque tal “origen” es inexistente: la genealogía se opone “...al despliegamiento meta-histórico de las significaciones ideales y de las indefinidas teologías. Se opone a la búsqueda del ‘origen’” (2004:13). Entonces, genealogía sería el “instrumento” a través del cual comprendemos la génesis y las transformaciones de nuestras conductas (Varela y Álvarez Uria, 1999:19).

Cuando Foucault se refiere a la genealogía, lo hace en sentido de relaciones de poder, de fuerza, de táctica. Sin embargo, no se va a quedar sencillamente con una genealogía en términos de poder; la genealogía lo será de la prisión, de la escuela, de los hospitales... también lo será del sujeto.

De este modo, habría tres formas fundamentales de genealogías: “una ontología histórica de nosotros mismos en nuestras relaciones con la verdad, que nos permite constituimos como sujetos de conocimiento; a continuación, una ontología histórica de nosotros mismos en nuestras relaciones con un campo de poder, donde nos constituimos como sujetos que actúan sobre los otros, y por último, una ontología histórica de nuestra relaciones con la moral que nos permite constituirnos como agentes éticos” (Foucault, 2013:139).

Habiendo definido los tipos de genealogías, nos quedaremos con la segunda de las definiciones, la de los campos de poder, la de los sujetos que actúan unos sobre otros. Es así como plantea en *Vigilar y castigar*: “...tratar de estudiar la metamorfosis de los métodos punitivos a partir de una tecnología política del cuerpo donde pudiera leerse una historia común de las relaciones de poder y de las relaciones de objeto” (2002:23). El cuerpo, dice Foucault, está ineludiblemente sumido en un campo político, las relaciones de poder lo atraviesan, lo fuerzan al trabajo; es también utilizado económicamente porque se convierte en útil sólo cuando es productivo (la fábrica) o sometido (la escuela) (2002:25).

Es así como comienza a gestarse una microfísica del poder (el poder actúa capilarmente), un estudio que implica toda una serie de técnicas: es decir, no hay personas que tengan el poder y aquellas que no, es un poder que “...se ejerce más que se posee, que no es el “privilegio” adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados” (2002:26). El poder es algo que existe *en acto* y, como tal, es la *resistencia al poder* la que lo hace serlo. Y es aquí donde entra en juego la libertad, en tanto la libertad es percibida como un juego de poder.

La libertad tendrá en Foucault varios significados, de los cuales nos quedaremos con tres.¹ Es, en primer lugar (me estoy refiriendo a *Las palabras y las cosas*), la libertad de abandonar el mito humanista, que había surgido en la Revolución Francesa, con la muerte del hombre. En este sentido proclama que el hombre ha muerto o que está en vías de desaparecer: "...el hombre es sólo una invención reciente, una figura que no tiene dos siglos, un simple pliegue en nuestro saber, y que desaparecerá a partir del momento en que éste encuentre una forma nueva" (1968:9).

En un segundo momento, es necesario ser un sujeto libre para que existan relaciones de poder. Esto se ve claramente en "El sujeto y el poder", redacción bastante tardía de Foucault, donde aclara que en la esclavitud no hay relaciones de poder porque el hombre está encadenado, por lo que se trata de una relación física de coerción (2001:254). En último término, es la condición ontológica de la ética, entendida como práctica reflexiva de la libertad. Si es una práctica tanto ética como política, la libertad ya no sería simplemente un valor, sino que pasaría a tener entidad.

Es en este ida-vuelta entre libertad y poder en que me quiero concentrar. Porque durante la última dictadura militar, si bien hubo centros clandestinos de detención, torturas y exterminio, también hubo formas de resistencia entre compañeros: la risa, el sarcasmo y la burla; el engaño y la conspiración; el envío de mensajes, los acuerdos, la acumulación de información; todas ellas maneras de engañar el poder concentracionario y desaparecedor (Calveiro, 2002). Y el exilio fue una de ellas.

Problemática del exilio: ¿libertad de elección?

Antes de morir, a Sócrates se le plantean dos posibilidades: o bien morir o bien ser desterrado². Vivir en el exilio no era una *eu zen*, una buena vida. Vivir en el exilio era precisamente lo que le ocurría a quienes perdían su patria: ser expulsados de su tierra natal, sin tener posibilidad de regresar. Aristóteles plantea, en su *Ética a Nicómaco*, que los ciudadanos, cuando habían sido honorables o prestigiosos, y sin embargo, víctimas de un sistema opresor, tenían la posibilidad de elegir el ostracismo (Foucault, 2010:69).

¹ Como determinamos en otro artículo, Dreyfus y Rabinow (2001) señalan tres momentos; Johana Oksala (2005), en cambio, señala cuatro: como "contingencia ontológica" (la forma "anti-humanista" de comprender la libertad), como prácticas de la libertad (la cuestión de desarrollar formas de subjetividad que resistan al poder normalizador), como el *ethos* de la *Aufklärung* (una crítica permanente de nuestra era) y como libertad negativa (que sería lo que plantean Dreyfus y Rabinow en su libro, donde la libertad no es lo opuesto al poder, sino que es su pre-condición y provocación permanente).

² Sócrates, como nos tiene acostumbrados, decidió ofrecer al jurado de entonces sólo un dracma a cambio de su libertad. El destierro es una posibilidad que no se le ofreció a Sócrates, sin embargo, estaba en consideración para los jueces al momento de ser juzgado.

Ya adentrándonos en el siglo XX, el exilio ha sido una de las grandes problemáticas que hemos afrontado como sociedad. Los exiliados del golpe militar de 1976, ¿lo hacían por elección propia? ¿Qué significaba para los actores el tener que exiliarse? Si bien existieron múltiples maneras del exilio, como el auto-exilio o el salir del país custodiado por la policía, está claro que en ninguno de los casos los actores *quería* exiliarse, o si querían hacerlo, era para volver al país reorganizados (Jensen, 2004). Aquí nos centraremos en una manera específica del exilio, la cual era “por opción”.

En el artículo 23 de la Constitución Nacional se declara que, a partir de una conmoción en el país, el Ejecutivo tiene el poder de trasladarlas de un punto a otro de la Nación, o llevarlas fuera del territorio argentino. Si bien el Estado de Sitio que impuso Isabel Martínez de Perón no fue levantado sino hasta la normalización institucional de 1983, la Junta Militar hizo del derecho “a opción” una discrecionalidad en que el Poder Ejecutivo que podía o no dar lugar al pedido del detenido a salir del país, y las “libertades” para exiliarse eran controladas por las fuerzas armadas y de seguridad (Jensen, 2004:245). El derecho a la ‘opción’ no era disponible a todos, porque la Junta Militar estaba preocupada porque los que salieran del país dieran cuenta de la represión (2004:246).

Tal fue el destino de Walter Calamita³. En noviembre de 1974, grupos parapoliciales y miembros de las fuerzas armadas ingresaron en su hogar y se lo llevaron, junto a su hermano y su cuñada. Luego de permanecer una semana en la comisaría segunda, fueron trasladados a la cárcel de Villa Floresta (UP 4). “Cuando los múltiples intentos por obtener la libertad resultaron infructuosos, el único ‘afuera’ de la cárcel era un ‘afuera’ del país y ese fue el destino final de todos los miembros de la familia Calamita detenidos y no detenidos” (Jensen y Montero, 2016:118). Finalmente, el 22 de diciembre de 1975, Walter obtuvo su salida del país mediante el “derecho a opción”⁴, pero su hermano no. A pesar de que hubiese salido del país, lo hizo esposado y sin papeles que ratificaran su identidad. De acuerdo a Jensen, esto era una práctica habitual: primero, reforzaba la parálisis mediante el terror, y segundo, se aseguraban de que el “opcionado” no cambiara su destino (2016;118). El “adentro” y el

³ Tomaremos como fecha de inicio del Golpe de Estado 24 de marzo de 1976; sin embargo, sabemos que el golpe se venía gestando desde el último año del peronismo, y mucho más con la muerte de Perón y la asunción de la vicepresidenta. Por esta razón, consideramos que Calamita sí fue un proscrito por los militares, aunque su ida del país haya sido anterior al golpe de Estado.

⁴ Esto ocurrió entre diciembre de 1975 y enero de 1976, cuando finalmente salió del país. “Las gestiones llevadas adelante por los abogados defensores entre 1974 y 1975 dieron por resultado el sobreseimiento definitivo de Walter y su salida del país mediante el “derecho de opción” que le fuera concedido por Resolución Ministerial N° 2875. El 22 de diciembre de 1975 fue notificado de la inexistencia de impedimentos legales para abandonar Argentina y el 12 de enero del año siguiente fue trasladado a Coordinación Federal por la Policía de Azul, donde permaneció durante 10 días hasta que logró emprender el viaje a Italia” (Jensen y Montero, 2016:118).

“afuera” del propio país, del mundo propio, implica asimismo un “encierro”: “Walter llegó a Italia y comenzó una vida lejos pero nunca tan cerca del encierro” (2016:119).

Sin embargo, para los propios militantes el exilio no era una opción. Era, más bien al contrario, una forma de traicionar a los propios compañeros de militancia, pero, ante la cercanía de la muerte, debieron resignificar la “huída” transformándola en una posibilidad de denuncia internacional (2004:320).

Conclusiones

A partir de algunas concepciones de Foucault, pudimos ver la relación que existe entre el poder y la libertad, para llegar a comprender cómo se puede tener mínimos resquicios de libertad, aún en las condiciones más adversas. Lo que nos interesaba indagar en este caso, era cómo se veían las relaciones de poder/libertad en el contexto del exilio y, más específicamente, en el exilio “por opción”.

El hecho de que la “opción” no estuviera disponible durante el Golpe de Estado implica todo un cambio en la manera que tenían los militares de concebir la tortura. Por más que ésta haya surgido mucho antes, estaban preocupados porque quienes salían del país podrían dar cuenta de las detenciones clandestinas, torturas y otras atrocidades sufridas por los “condenados”.

Por otra parte, la implicancia de la “huída” y “fuga” que pesaba sobre los exiliados, era particular porque no sabían cuándo saldrían del país, ni a qué destino irían, y sabían que no podrían volver del exilio. Tal es el caso de Walter Calamita, que se quedó viviendo en Italia, junto al resto de los Calamita.

Ser un exiliado era ser un desterrado, un apátrida; significaba el no poder volver, o el no saber *si* volverían. Además, quedarse sin patria equivale a quedarse sin padre, sin hogar, por lo que es un doble duelo. Sin embargo, y aunque resulte paradójico, era la única forma de libertad a la que se tenía acceso.

Bibliografía

Calveiro, P. (2002) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue, Buenos Aires.

Dreyfus, H. L. y Rabinow, P. (2001) *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva visión, Buenos Aires.

Foucault, M. (1979) *La arqueología del saber*. Siglo XXI, México.

Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Foucault, M. (2004) *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Pre-textos, Valencia.

Foucault, M. (2010) *El gobierno de sí y de los otros*. Fondo de cultura Económica, Buenos Aires.

Foucault, M. (1968) *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Jensen, S. (2004) *Suspendidos de la historia/exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

Jensen, S. y Montero, L. (2016) “Prisión política y destierro en la Argentina dictatorial. Materiales y preguntas para la construcción de nuevos objetos de estudio”. *Revista Izquierdas* N°26, enero 2016.